MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

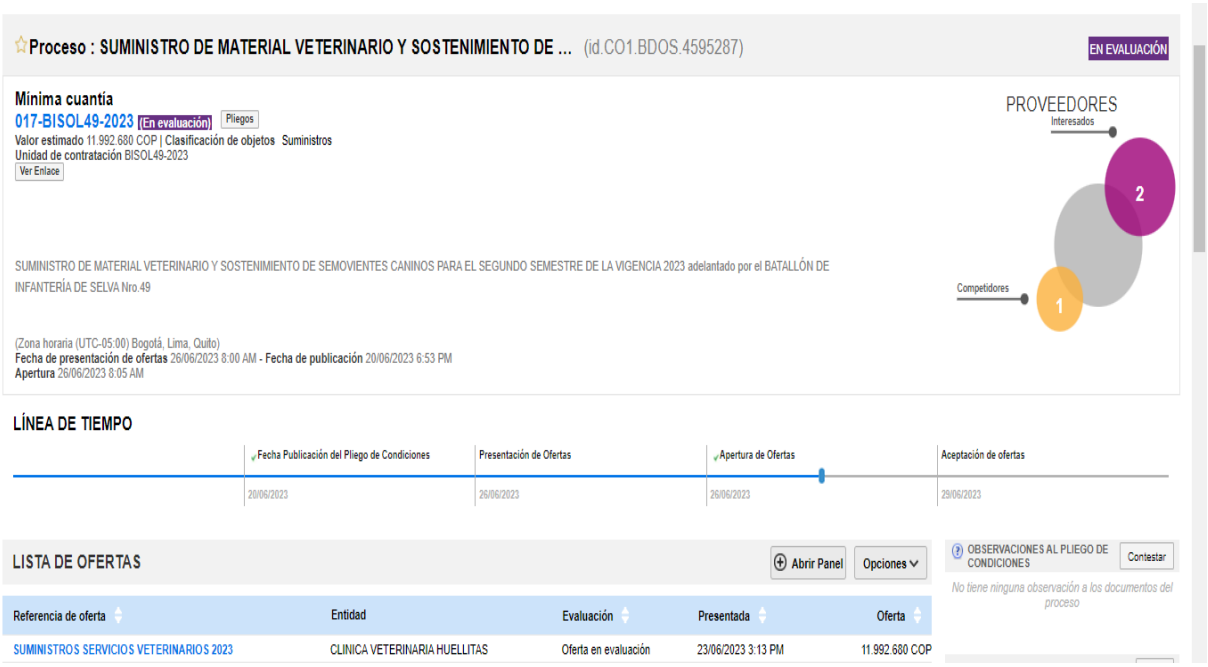
BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O"

Ciudad y fecha: La Tagua, 27 de junio de 2023.

Señor:
TC. WILLIAM DAVID MEDINA GAITAN
Gerente del Proyecto

ASUNTO: PRIMER INFORME DE **EVALUACIÓN JURÍDICA** DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA **017-BISOL49-2023, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES CANINOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023 adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49"** - al cual una vez adelantado al cierre el día 26 de junio de 2023. se presentó la siguiente oferta y proponente:

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentandose la siguiente oferta y proponente que a continuaciòn se relaciona:



No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ	**$11.992.680.oo**

A través del presente escrito, el comité JURIDICO evaluador allega evaluacion de la oferta presentada por el oferente **JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de Puerto Asis y propietario del establecimiento de comercio denominado **CLINICA VETERINARIA HUELLITAS DE PUERTO ASIS** con NIT:1123202763-6, quien se encuentra en primer y único orden de elegibilidad dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

Nombre: JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ
C.C. No.1.123.202.763 de Puerto Asis
Establecimiento de Comercio: CLINICA VETERINARIA HUELLITAS DE PUERTO ASIS
NIT:1123202763-6

REQUÍSITOS MÍNIMOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

OFERENTE No. 1: JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN	SI			
Diligenciada conforme Formulario No. 1	SI			
Firma del representante	Firmada por **JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ**	**X**		
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O MATRÍCULA MERCANTIL	SI	**X**		
Fecha de expedición:	23/06/2023			
Termino de duración	Indefinida			
Actividad mercantil relacionada	SI			
Renovación matrícula mercantil	2023			
Capacidad del Representante Legal	SI			
Verificación del registro único social y empresarial (RUES)	SI			
3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	**X**		
4. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JUAN GUILLERMO PRENGUEZ NARVAEZ C.C. No.1123202763	**X**		

5.CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Aporta, certificado suscrito por el representante legal	**X**		
Manifestación	SI, realizada por el contador del oferente.	**X**		
Suscripción	SI	**X**		
6.CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	NO REPORTA ANTECEDENTES FISCALES. El Comité Jurídico Evaluador realizó la consulta de antecedentes del representante legal y de la empresa a través de la página dispuesta por la Contraloría General de la Republica para tal fin. ANEXO 1.	**X**		
7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA	NO REPORTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Comité Jurídico Evaluador realizó la consulta de antecedentes del representante legal y de la empresa a través de la página dispuesta por la Procuraduría General de la Naciónpara tal fin. ANEXO 1.	**X**		
8. ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS	**SI**	**X**		
9. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	**X**		
10. VERIFICACIÓN DE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	SI	**X**		
11. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOSCONTRA MENORES DE EDAD	NO REPORTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Comité Jurídico Evaluador realizó la consulta de antecedentes del representante legal y de la empresa através de la página dispuesta por la Procuraduría General de la Naciónpara tal fin. ANEXO 1.	**X**		
12. PACTO DE INTEGRIDAD	SI	**X**		
13. DILIGENCIAMINETO DEL FORMULARIO DE "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	SI	**X**		
14. FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO	SI		**X**	NO APORTA DILIGENCIADO EL FORMULARIO DE COMPROMISO ANTISOBORNO

15. POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA	SI. El comité Jurídico evaluador realizó consulta de la póliza aportada para tal fin. ANEXO 1.	**X**		

Anexo 1, el comité jurídico realizo la respectiva verificación de antecedentes y veracidad de póliza de seriedad.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de junio de 2023, a las 18:01:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123202763
Código de Verificación	11232027632306261801 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225964343

WEB
18:08:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123002763:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

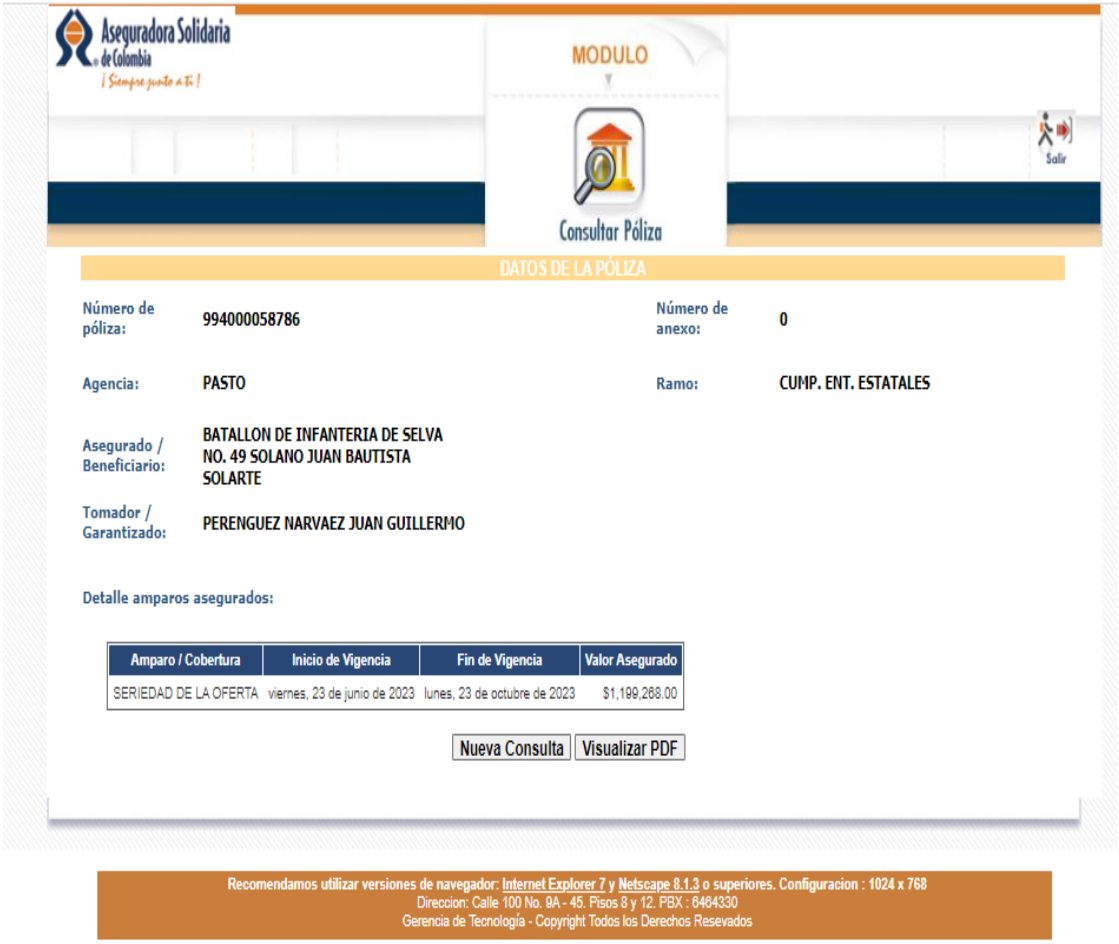
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los falllos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 26/06/2023 07:25:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1123202763 y Nombre: JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 64661686 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!
MODULO
Consultar Póliza
Salir
DATOS DE LA PÓLIZA
Número de póliza: 994000058786
Número de anexo: 0
Agencia: PASTO
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA NO. 49 SOLANO JUAN BAUTISTA SOLARTE
Tomador / Garantizado: PERENGUEZ NARVAEZ JUAN GUILLERMO
Detalle amparos asegurados:
Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia | Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA | viernes, 23 de junio de 2023 | lunes, 23 de octubre de 2023 | $1,199,268.00
Nueva Consulta
Visualizar PDF
Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6484330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

CONCLUSION

Una vez verificada la información aportada por el oferente **JUAN GUILLERMO PERENGUEZ NARVAEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.123.202.763 de Puerto Asis y propietario del establecimiento de comercio denominado **CLINICA VETERINARIA HUELLITAS DE PUERTO ASIS** con NIT:1123202763-6, se evidencia que **NO CUMPLE JURIDICAMENTE** con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en la invitación publica 017-BISOL49-2023, por lo tanto, se requiere al oferente para que en el término de traslado de la presente evaluación subsane lo requerido por el comité jurídico.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO JARAMILLO VALENCIA
Comité Jurídico Evaluador